

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TAX & LEGAL CONSULTING S.A.S.
Nit: 900193986 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01762538
Fecha de matrícula: 9 de enero de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 102 A No. 47 A 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@co.gt.com
Teléfono comercial 1: 7059000
Teléfono comercial 2: 7059000
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 102 A No. 47 A 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@co.gt.com
Teléfono para notificación 1: 7059000
Teléfono para notificación 2: 7059000
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 30 de noviembre de 2007 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2008, con el No. 01182566 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FAST & ABS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-17 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de febrero de 2016, inscrita el 11 de marzo de 2016 bajo el número 02070880 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GLOBAL TAX & LEGAL S.A.S.

Por Acta No. 01-17 del 17 de febrero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2016, con el No. 02070880 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FAST & ABS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS S.A. a GLOBAL TAX & LEGAL S.A.S..

Por Acta No. 01-41 del 28 de octubre de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 02762586 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GLOBAL TAX & LEGAL S.A.S. a TAX & LEGAL CONSULTING S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de enero de 2108.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal la asesoría tributaria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54**

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal, además de asesoría económica, administrativa, técnica, comercial en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad de consultoría empresarial, representar comercial, administrativa, judicial y extrajudicialmente a cualquier tipo de entidad marca o nombre nacional, extranjero, público o privado, administrar bienes de terceros en desarrollo de su objeto principal, comercializar bienes y servicios, la importación y exportación de toda clase de bienes, y las operaciones afines o complementarias de todas o de cualquiera de las actividades anteriores en cuanto se relacionen directamente con los negocios que forman parte del mismo. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar y desarrollar bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales que sean necesarios para la ejecución de los negocios sociales; B) Adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales, comerciales y de servicios; C) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, contratos y operaciones bancarias, dar o recibir las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; D) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores o instrumentos negociables y cualquier clase de créditos individuales o colectivos; E) Adquirir, constituir, participar, fusionar o de cualquier otra manera con sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario al de la sociedad tanto dentro del territorio nacional como en el exterior, con el ánimo de permanencia o como activo productivo, o fusionándose con las mismas; F) Celebrar contratos de participación, sea como participe activa o inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial; G) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. También tendrá como objeto social, las actividades relacionadas con las ciencias de las profesiones liberales, especialmente el desarrollo de las siguientes actividades, por intermedio de los accionistas o de sus dependientes o en virtud de contratos con terceros: 1. Desarrollar actividades que impliquen la organización, revisión, control consultoría y asesoría de actividades de la gestión empresarial y conexas. 2. La asesoría, consultoría y capacitación a empresas públicas, privadas, particulares y universidades en aspecto de gestión humana, empresarial, de control tributario y cualquier otro aspecto relacionado con las actividades descritas dentro del objeto social. 3. Realizar avalúos de empresas y estudios tendientes a determinar la valoración de empresas, bienes muebles e inmuebles,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria y todo tipo de activos tangibles e intangibles incluyendo el Good Will. 4. La representación de firmas extranjeras y nacionales para la comercialización y prestación de servicios relacionados en los numerales anteriores. 5. Prestación de servicios de consultoría, de capacitación, de acuerdo con las normas legales aplicables. 6. Servicios profesionales de asesoría en gestión de procesos y en gestión organizacional. 7. Servicios relacionados con la evaluación de seguridad informática y de información, computación forense, sistemas de gestión de la seguridad de la información. 8. Servicios profesionales en las áreas tributarias y legales. 9. Elaborar inventarios físicos de productos, servicios, de activos fijos y de toda clase de bienes, para terceros incluyendo su conciliación y valuación. 10. Realización y exposición en seminarios, cursos de capacitación profesional y cursos de educación continuada para terceros en las áreas afines a las profesiones liberales. 11. En general, la sociedad podrá ejecutar y celebrar los actos y contratos de naturaleza civil y comercia conducentes al desarrollo de su objeto social. Para estos efectos podrá utilizar cualquier medio físico o electrónico que facilite la instrumentación del acto o contrato. 12. La sociedad podrá adquirir; enajenar; hipotecar toda clase de bienes muebles o inmuebles ofreciendo los mismos como garantía real de sus debidos, girar; aceptar, otorgar, garantizar, crear, endosar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, contratar empréstitos bancarios con parte de capital de entidades que persiguen fines iguales o similares a los suyos y en general, realizar todos los actos o contratos que estén directamente relacionados con su objeto social. En todo caso, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, como lo señala la Ley 1258 de 2008, sin que se pueda decir que cualquier actividad lícita no se encuentra comprendida en su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$20.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$12.000.000,00
No. de acciones : 12.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$12.000.000,00
No. de acciones : 12.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) representante legal, elegido por la Asamblea General de Accionistas, cuya duración en el cargo será de 1 (un) año, sin perjuicio que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Representante legal de la compañía tiene un (1) suplente, quien lo reemplazarán con las mismas atribuciones, en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales. El Gerente General será el representante legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del gerente general con facultades de representante legal de la compañía las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante las autoridades privadas y públicas, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio; 2) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; 3) Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente; 5) Ejecutar los actos y celebrar los contratos dentro de los criterios autorizados por la Asamblea General de Accionistas; 6) Delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo, de acuerdo con el reglamento que sobre contratación que expida la Asamblea General de Accionistas; 7) Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Asamblea General de Accionistas, diseñar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54**

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el balance de la compañía de cada ejercicio el cual deberá ir acompañado de los documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, y proponer la apropiación de fondos de reserva que considere convenientes además de la reserva legal; 9) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y sobre las reformas o innovaciones que crea conveniente adoptar para el desarrollo de los negocios sociales, junto con un proyecto de distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas y formación de reservas ocasionales, silo estimare del caso. Dicho informe deberá contener además de los datos contables y estadísticos pertinentes, los que contempla el numeral 3 del artículo 446 del código de comercio; 10) Dirigir y vigilar las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada por la Asamblea General de Accionistas, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes; 11) Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la Asamblea General de Accionistas; 12) Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) Días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades o perdidas, si las hubiere, debidamente aprobado por la Asamblea General de Accionistas; 13) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 14) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 15) Informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 16) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos de los cuales es responsable; 17) Cuidar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54**

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 18) Establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; 19) Comparecer ante notario para legalizar las reformas estatutarias y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas que requieran ser registrados; 20) Presentar a la Asamblea General de Accionistas y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión; 21) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas 22) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social, 23) Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad; 24) Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores; 25) Someter las diferencias de la sociedad con terceras personas a la decisión de árbitros de acuerdo con lo preceptuado para tales casos por la ley, transigirlas o conciliarlas con asentimiento del tercero interesado o llevarlas ante la jurisdicción competente según el caso; 26) Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley; 27) Suministrar a la asamblea de accionistas los informes que esta le solicite; 28) Tomar y dar dinero en mutuo, girar, endosar, adquirir, aceptar, descontar, cobrar, protestar pagares, letras de cambio, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio, celebrar el contrato comercial de cambio, comprar, vender y permutar bienes inmuebles y muebles, gravar los bienes de la sociedad con prenda o hipoteca, según su naturaleza, en garantía del cumplimiento de obligaciones a cargo de la sociedad, tomar o dar bienes raíces en arrendamiento, concurrir a la constitución de sociedades o adquirir acciones o cuotas en el capital de otras ya constituidas, siempre que, en los dos casos no sean colectivas. Ejercer las atribuciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas; 29) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y sus propios acuerdos; 30) Ejercer las demás atribuciones que le encomiendan estos estatutos o que por naturaleza le corresponden. Parágrafo: El representante legal requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas, de todo acto o contrato que exceda la suma correspondiente a doscientos cincuenta (250) Salarios mínimos legales mensuales vigentes S.M.L.M.V. Parágrafo: Limitaciones al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal: Las siguientes actuaciones en representación de la sociedad o para su manejo, requieren aprobación previa de la asamblea: A. Cualquier acto dispositivo de la empresa o nombre social, o un establecimiento de ésta, así como el cierre o venta de oficinas o lugares de negocios. La apertura de sucursales o agencias. B. Cualquier acto o contrato de disposición de bienes raíces o cualquier acto de disposición de un derecho sobre los mismo que exceda doscientos treinta (230) Salarios mínimos legales mensuales o su equivalente en pesos colombianos. C. Adquisición de compañías, establecimientos de comercio y acciones o cuotas de interés social o participación en otras compañías, salvo las inversiones de tesorería o en fondos de portafolio. D. Cualquier acto dispositivo de derechos sobre propiedad intelectual, así como la realización de acuerdos de licencia y su modificación o terminación. E. Efectuar donaciones o promesas de donación siempre y cuando estas tengan que ver con activos fijos de la compañía, o con valore superiores a mil dólares americanos (us\$1.000). F. El abandono o reducción de líneas de negocios, o el comienzo de nuevas líneas de negocios. G. Otorgamiento o ejecución de acuerdos financieros o de créditos y pasivos, excluido el caso de los proveedores, cuya cuantía exceda de cuatrocientos sesenta (460) Salarios mínimos mensuales o su equivalente en pesos colombianos, incluido su aumento que implique que el acumulado exceda dicho monto. H. Cualquier acto en el que la sociedad vaya a actuar como avalista, fiador, garante o corresponsable de obligaciones de cualquier tercero, incluidos los accionistas, sociedades vinculadas o donde los accionistas posean participación. I. Dar en garantía los bienes de la sociedad en favor de sus propios intereses.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01-17 del 17 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2016 con el No. 02070880 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Eduardo Anibal Blanco Ortegon	C.C. No. 3172657

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Pedro Elias Bonilla Fonseca	C.C. No. 19256243

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-43 del 24 de julio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023 con el No. 03011554 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JP ADVISOR & CONSULTANTS S A S	N.I.T. No. 900785695 1

Por Documento Privado del 24 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023 con el No. 03011555 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Del Pilar Rodriguez Paez	C.C. No. 52452511 T.P. No. 267458-T
Revisor Fiscal Suplente	Nidia Aide Gonzalez Paez	C.C. No. 52428685 T.P. No. 93711-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01-17 del 17 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02070880 del 11 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 01-19 del 24 de mayo de	02109003 del 1 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 01-28 del 4 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02282812 del 7 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 01-29 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02284468 del 14 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 01-32 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02379935 del 26 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 01-41 del 28 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02762586 del 16 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6910
Actividad secundaria Código CIIU:	7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.000.976.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de enero de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de agosto de 2023. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de agosto de 2023 Hora: 15:37:54**

Recibo No. AB23619224

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236192244BD6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO